



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00133958- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Mgtr. Leila Andalle por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental en lo referente a las calificaciones de los estudiantes Camila Edith Gutiérrez y Federico Javier Gutiérrez;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 4, la estudiante Camila Edith Gutiérrez figura con una calificación de tres (3) puntos y el estudiante Federico Javier Gutiérrez figura como ausente en el Acta de Examen N° 121 Libro N° 449 de fecha 22 de febrero de 2021 de la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgtr. Leila Andalle a rectificar el Acta de Examen N° 121 Libro N° 449 de fecha 22 de febrero de 2021 de la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental en la cual la estudiante Camila Edith Gutiérrez (DNI N° 40637981) deberá figurar como ausente y el estudiante Federico Javier Gutiérrez (DNI N° 37851227) deberá figurar con una calificación de tres (3) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.